



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
7590/2024	La Junta de Gobierno Local	25/06/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 7590/2024. SUBVENCIONES NOMINADAS. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN AD. LOS TOSCONES, AÑO 2024.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que en el presupuesto general del Ayuntamiento de La Oliva para el año 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 11 del 24 de enero de 2024 consta la aplicación presupuestaria 340/48006 que, recoge una subvención nominada por un importe de 15.000,00€ a favor de ASOCIACIÓN DEPORTIVA TOSCONES provista de CIF G-35371921 con domicilio a estos efectos en calle Milagrosa nº 73 de la Localidad de Corralejo e inscrita con fecha 17 de Julio de 2008 en el Registro de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias.

Visto que el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de La Oliva del año 2024, publicado en el B.O.P. nº 9 de fecha 19 de enero de 2024, contempla aplicaciones presupuestarias para las subvenciones nominadas.

Visto que consta en el expediente municipal memoria justificativa a la que hace referencia el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de la cuál se pone de manifiesto que se ha considerado la necesidad y oportunidad de suscribir un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de La Oliva y la Asociación, el impacto económico y el carácter no contractual de la actividad, y justifica que es de interés para el municipio.

Visto que consta informe jurídico y de intervención favorables a la aprobación del convenio.

Considerando que el convenio se aprobará definitivamente por La Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios, de conformidad con la Delegación de Competencias del Pleno a la Junta de Gobierno Local, adoptada en sesión Plenaria de fecha de 26 de junio de 2023, dándose cuenta al Pleno en la siguiente sesión





que se celebre. La firma del Convenio corresponde al Alcalde-Presidente de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.e de la Ley 7/2015, Canaria de municipios, y en virtud de la cual corresponde al Alcalde firmar los convenios acordados por el Pleno.

Por lo expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1707 de 4 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOS TOSCONES Y EL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA PARA EL SUFRAGO DE LOS GASTOS DE LA LIGA PRIMERA DIVISIÓN Y JUNIOR AUTONÓMICO GRUPO CANARIO AÑO 2024 .

SEGUNDO.- Abonar anticipadamente el importe de la subvención nominada según lo establecido en el convenio.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la intervención municipal, a los efectos oportunos y al Club.

CUARTA.- Dar cuenta del Convenio aprobado al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

En La Oliva a fecha de la firma electrónica.

Y para que así conste, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde Presidente, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en el sentido de no haber sido aprobada el acta de la sesión y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

En La Oliva, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

